



SELLO QVARTO, QVÁ-  
RENTA MARAVEDIS, AÑO  
DE MIL Y OCHO CIENTOS.

denuncia de San de que habla este  
pedim.<sup>to</sup> fue por quiza dada al Ayunta-  
miento en el q. se celebró el día de  
ayer en las Salas Capitulares de esta  
Villa, y q. p. efectuarla dho Ayun-  
tam.<sup>to</sup> comisiono al Sr. D. Fiel Executor  
D. Christoval Cecilio Sanchez, pase  
este pedim.<sup>to</sup> a dho Ayuntamiento por medio  
de su C.<sup>no</sup> a quien se entueque para q.  
en su vista y del Informe q. di dho  
Comisionado de lo q. en el particular  
haya obrado, se de la providencia  
gubernativa q. se estime al caso;  
y evagado traigase a este Tribunal  
de Justicia: Asi lo proveyo, mandó, y  
firmo el d. D. Luis Vicente Montañes,  
Abog.<sup>do</sup> delo R. Consejo, y Alcalde  
Mayor por S. M. de la Villa de Cehe-  
gin en ella a nueve de Agosto de  
mil y ochocientos:

*[Handwritten flourish]*

D. Luis Vicente  
Montañes

*[Handwritten flourish]*

Joseph Manuel Toranzo

*[Handwritten flourish]*

Cristha Nisa en el mismo día, mes, y año

